



## ¿Estado sin derecho?

Por

**Jesús Reyes Heróles G.G.\***

*No se puede gobernar a base de impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes.*

*(Benito Juárez)*

El conflicto entre el Presidente de la República, que no de todo su gobierno, y el Poder Judicial, por el amparo provisional a la Ley de la Industria Eléctrica, es de máxima gravedad. Primero, por sus implicaciones para las políticas energética y económica de México. Segundo, mucho más trascendente, por lo que revela del estado de ánimo de AMLO, en su lucha desenfrenada por concentrar poder. Atiendo lo segundo.

Desde la marcha de marzo 8, la barrera de acero en torno a Palacio ha exhibido la desconexión y la soledad del Presidente con la gente y el mundo. En ese proceso de aislamiento nos hunde a todos los mexicanos. La ONU ya quedó en florero. Los Estados Unidos de América en teleconferencia. Canadá en lista de espera. Europa ya no es referente. España en la conquista eterna. Asia, está muy lejos. El cambio climático sólo interesa por Biden. El feminismo es un invento de los conservadores. Al cambio tecnológico hay que contenerlo. Se trata de un tsunami empujador, de sentirse bien en un rincón, de no mirar para arriba sino hacia la esquina. Y un



empujón más: “el Estado de derecho es una excusa de la oligarquía para preservar sus intereses, y seguir violando la Constitución y las leyes”, espetó AMLO en su carta al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al cruzar esa línea, AMLO se autoconfirma como un autómatas del populismo, pues el conflicto entre los caudillos populistas y las cortes supremas es bien conocido. “El antagonismo de los gobiernos populistas hacia las cortes supremas es una cuestión de registro histórico, empezando por el peronismo, ... los hechos en Venezuela, Israel, Hungría, Turquía y Polonia muestran su daño al gobierno democrático... Una característica importante del populismo es que, incluso estando en el poder político, los líderes populistas (y sus seguidores) se imaginan a sí mismos aún fuera de éste y opuesto a éste, luchando contra lo que comúnmente llaman el Estado profundo (*deep state*) y sus instituciones heredadas: la burocracia, los servicios de seguridad, la plutocracia y, generalmente, también las cortes” (Andrew Arato, “Populisms and the Courts”, NYC).

¿Qué puede esperar México con un Presidente de la República que derruye el Estado de derecho? El grado de indefensión de los mexicanos en lo que resta de este sexenio alcanzó su máximo antes de la elección de medio periodo. “Al identificar la voluntad genuina del pueblo con la de sí mismo, el líder populista inevitablemente ve la intervención de las cortes como una acción ligada al trabajo secreto de un enemigo oligárquico o del Estado profundo, o de un poder externo” (Arato).



De continuar esto así, “incluso el intento de defender derechos individuales por medio de las cortes se vuelve superfluo, pues los miembros del pueblo “auténtico” presuntamente no requieren derechos contra sí mismos, y a sus enemigos no debe dárseles derechos para oponerse a la voluntad soberana” (Arato).

Con justa razón, el arresto del Presidente de la República ha recibido una amplia condena y rechazo en México y fuera del país, aunque esta última no le importe. Sin seguridad jurídica, la perspectiva de una convivencia pacífica se desvanece. Sin Estado de derecho no hay límites y prospera el “todos contra todos”. El orden jurídico internacional no sirve de contención o contrapeso ante la carencia de “rule of law”, cuando se está sumido en el parroquialismo más rudimentario, como México ahora. Todavía queda la esperanza de que la sociedad se movilice en las urnas en favor de los jueces, la SCJN, y el Poder Judicial, que demande un país de leyes y con Estado de derecho.

*\* Presidente de GEA Grupo de Economistas y Asociados / StructurA*